

LA CISTERNA,

14 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorándum N° 290 de fecha 05 de Mayo del 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 09-03-2015 entre la Municipalidad de la Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes Ru [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores para la prestación de servicios de sala cuna a favor del menor Luciano Alejandro Lazo Brito, hijo de la funcionaria, sector Educación, Sra. Paula Brito Martínez,

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

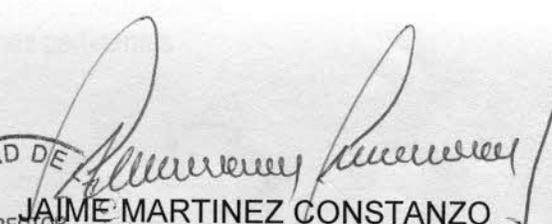
1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 09-03-2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Márquez Fuentes, [REDACTED] representante de Sala Cuna Mil Colores, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIA MUNICIPAL




JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Depto. Educación
- 8.- Transparencia